



# ~~ORDENANZA~~ N° 11848

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA  
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

Art. 1º: Condónase las cuotas pendientes de pago de los convenios suscriptos por la Asociación Civil "Luz de Vida" (Iglesia Bautista del Centro – Registro Nacional de Culto N° 672), personería jurídica otorgada mediante Resolución N° 024 del 11 de enero de 2.000, identificados con los N° 60000868, N° 60000874 y N° 60000878 por el Departamento Despachos, Documentos y Convenios de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de marzo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas